

GUÍA DOCENTE

ASIGNATURA: MUSICOLOGÍA APLICADA IV

CURSO ACADÉMICO: 2024-2025 **MATERIA:** MÉTODOS Y FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN

ESPECIALIDAD: MUSICOLOGÍA **TIPO:** OBLIGATORIA DE LA ESPECIALIDAD

RATIO: 1/15 **CURSO:** 4º **CRÉDITOS ECTS:** 6 **HORARIO LECTIVO SEMANAL:** 1,5

WEB / BLOG:

EQUIPO DOCENTE

DEPARTAMENTO: MUSICOLOGÍA

PROFESORADO: BERTA PÉREZ-CABALLERO RUBIO

DESCRIPTOR

Campos de aplicación de la musicología en la sociedad actual: realización de proyectos de programación y asesoramiento artístico-musical, gestión de los recursos musicales, difusión del patrimonio musical. Utilización de la iconografía, iconología y literatura musical como fuentes de información indirecta: análisis de su problemática. La interpretación históricamente informada: características y problemática del estudio de las fuentes musicales como base para la interpretación históricamente informada.

CONTEXTUALIZACIÓN

BLOQUE FORMATIVO AL QUE PERTENECE:

MÉTODOS Y FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN

UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:

La asignatura de Musicología aplicada IV se ubica dentro del plan de estudios de Musicología en el 4º curso.

CONTRIBUCIÓN DE LA ASIGNATURA A LA FORMACIÓN DEL PERFIL PROFESIONAL:

La asignatura de Musicología aplicada IV prepara al alumnado para dominar algunos aspectos disciplinares y técnicos de la Musicología en su faceta más práctica, permitiéndole ampliar y aplicar sus conocimientos en distintos tipos de proyectos del gestión y difusión del patrimonio musical de los siglos XX-XXI, de diseño de programaciones musicales y gestión de festivales, conferencias, jornadas, etc. Esto les permitirá prepararse para distintos tipos de trabajos en el ámbito de la música contemporánea y actual.

PRERREQUISITOS

RECOMENDACIONES SOBRE LOS CONOCIMIENTOS PREVIOS:

Haber superado la asignatura de Musicología aplicada III

CONDICIONES DE ACCESO:

Atención a la diversidad: Con el fin de promover la accesibilidad y la atención a la diversidad, y en cumplimiento de la Disposición adicional primera del REAL DECRETO 631/2010, de 14 de mayo, y asimismo de la de la ORDEN FORAL 34/2014, de 24 de abril, en el caso de que un/a alumno/a con discapacidad reconocida curse esta asignatura, se adoptarán las medidas oportunas para su adaptación a las necesidades educativas detectadas, respetando, en todo caso, el desarrollo de las competencias previstas.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA:

- CA1. Conocer las condiciones artísticas, históricas y sociales en las que se ha desarrollado la creación musical y la práctica interpretativa de los siglos XX-XXI.
- CA2. Conocer las fuentes musicales y las herramientas de acceso a las mismas, así como las técnicas necesarias para su difusión.
- CA3. Conocer los diferentes métodos de aplicación práctica que tiene la investigación científica de su propio campo.
- CA4. Realizar prácticas en la gestión y organización de eventos o proyectos relacionados con el contenido de la materia: organización de seminarios o jornadas y conciertos, elaboración de comunicaciones, notas de prensa, difusión, etc.
- CA5. Adquirir la capacidad crítica para valorar los productos de la actividad musical de la música a partir del siglo XX bajo una perspectiva que integre aspectos artísticos, históricos y sociales.
- CA6. Argumentar y expresar de forma escrita y verbal sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al retoque supone facilitar la comprensión de la obra musical.

COMPETENCIAS GENERALES:

CG7, CG10, CG13, CG14, CG16,
CG18, CG24, CG25

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT2, CT3, CT4, CT7, CT9, CT10,
CT11, CT12, CT13, CT14, CT17

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CEM2, CEM5, CEM6, CEM7, CEM8

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Todos los relacionados con las competencias

CONTENIDOS

- Tema 1. La investigación musicológica de la música de los siglos XX-XXI. Problemáticas formativas. Los repertorios y la programación y difusión de la música de los siglos XX y XXI.
- Tema 2. El canon musicológico.
- Tema 3. La programación y el asesoramiento artístico-musical. Gestión de los recursos musicales.
- Tema 4. Difusión del patrimonio musical y acercamiento a los nuevos públicos.
- Tema 5. El papel de las redes sociales y la difusión y divulgación musicológica.

Temporalización:

Primer cuatrimestre: Temas 1, 2 y 3
Segundo cuatrimestre: Temas 4 y 5

ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍA:

La metodología básica consistirá en la lectura y asimilación de cada tema utilizando todas las herramientas disponibles en el mismo, realizando posteriormente actividades de debate. El planteamiento de las sesiones serán siempre prácticas y participativas invitando a la reflexión y a planteamientos diferentes por parte del alumnado. La profesora corregirá y comentará aspectos que, derivados de los temas, tengan que ver con los contenidos de la materia. Por otra parte, se utilizará el método expositivo de temas vinculados a la materia, así como la lectura de artículos y noticias actuales relacionados con la asignatura. Serán clases en las que constantemente se trabaje de forma práctica a través de proyectos, por lo que en todo momento se tendrá en cuenta la participación e implicación del alumnado en estos, así como la corrección de su expresión y la claridad de exposición de sus ideas.

TIPOS DE ACTIVIDADES:

- Comentarios de documentos, noticias y textos específicos versados sobre la materia.
- Explicación teórica por parte del docente.
- Debates sobre la difusión del patrimonio musical de los siglos XX y XXI.
- Realización y exposición de trabajos (proyectos) versados en la materia.
- Aplicaciones prácticas de los contenidos vistos en la asignatura a través de actividades enfocadas al futuro laboral de cada estudiante.
- Otro tipo de actividades si fueran posibles: asistencia a masterclasses propuestas por el Departamento, asistencia a congresos, colaboraciones con otras materias, asignaturas, etc.

Actividades conjuntas con otros departamentos que afecten a varias especialidades o asignaturas: se procurarán realizar, en la medida de lo posible, actividades conjuntas con otros departamentos o asignaturas.

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Los criterios de evaluación se organizarán en base a la consecución de las competencias expuestas más arriba. Se valorará en el alumnado:
- La capacidad para aplicar los conceptos teóricos de la asignatura en ejercicios, supuestos prácticos o proyectos de aula.
 - La comprensión y localización de los distintos discursos de la musicología actual en las diferentes manifestaciones artísticas.
 - La demostración de haber adquirido recursos para elaborar discursos a través de la reflexión crítica.
 - La capacidad para expresar de forma razonada ideas y argumentos relacionados con la materia, tanto de manera oral como por escrito, con corrección y propiedad del lenguaje.
 - La capacidad de mostrar habilidades comunicativas en las actividades realizadas en clase.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

La formación continua se evaluará diariamente a través de la realización de trabajos o proyectos, así como de la participación activa en clase.
La formación continua no exime al alumnado de la realización de ejercicios de evaluación tanto en enero como en mayo. El alumnado deberá realizar pequeñas actividades, proyectos, comentarios, trabajos, etc. a lo largo del curso. El alumnado deberá haber participado activamente en, al menos, uno de los proyectos en los que la asignatura se viera involucrada. Este proyecto deberá haber sido pactado con el alumno con anterioridad a su realización.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para los alumnos que no han perdido el derecho a evaluación continua:
Se calculará la media entre la calificación de enero (50%) y la de mayo (50%). En la primera evaluación se valorarán dos bloques: Realización de ejercicios, comentarios, etc. (60%) y participación en el aula, en debates configurados para la clase (40%). En la segunda evaluación se valorarán dos bloques: Formación continua junto con realización de ejercicios, comentarios, etc. (40%) y Realización de los proyectos, así como su presentación (60%). Para poder realizar la media entre los dos bloques en cada una de las evaluaciones será necesario obtener una puntuación de al menos el 30% en cada uno de ellos. En caso contrario la evaluación se dará por suspendida.
La nota de cada bloque puede verse rebajada en un 10% al tenerse en cuenta las habilidades comunicativas, tanto de expresión oral como escrita.
- Para los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua. Estos alumnos habrán perdido el derecho a ser evaluados en enero:
Mayo: examen (100% de la nota).
Evaluación extraordinaria:
Junio: examen (100% de la nota).

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA EVALUACIÓN POSITIVA:

- A través de los instrumentos de evaluación mencionados más arriba, el alumnado deberá demostrar que posee:
- Un conocimiento básico del objeto de estudio de la asignatura.
 - La capacidad para expresar razonadamente ideas y argumentos relacionados con la materia de forma oral y escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE HAN PERDIDO LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación continua se pierde cuando se alcanzan 10 faltas. Estos alumnos habrán perdido el derecho a ser evaluados en enero. Tendrán derecho a la realización de un examen en mayo que contará el 100% de la nota y que englobará los conocimientos estudiados a lo largo de todo el curso.

SISTEMA DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Los alumnos que lleguen a la convocatoria extraordinaria tendrán derecho a ser evaluados mediante un examen que contará el 100% de la nota y que englobará los conocimientos estudiados a lo largo de todo el curso.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA, BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA, REPERTORIO Y RECURSOS MATERIALES Y TÉCNICOS:

- ALVESSON, M. y SKOLDBERG, K. (2000). Reflexive Methodology. New Vistas for Qualitative Research. London: Sage.
- ARACIL, A. y LOLO, B. (eds.) (2003). Musicología y música contemporánea. Actas del Encuentro del 27 al 29 de sep-

tiembre 2002. Sociedad Española de Musicología (SEDEM).

ASSIS, P. (2018). *Logic of Experimentation: Rethinking Music Performance through Artistic Research*. Orpheus Institute. Leuven University Press.

CALDERÓN, N. y CARO COCOTLE, B.J. (2020). *¿Indisciplinar la investigación artística? Metodologías en construcción y reconstrucción*. (coords.). Universidad Veracruzana, Instituto de Artes Plásticas.

CITRON, M. (2000). *Gender and the musical canon*. Illinois: University of Illinois Press.

CIVERA SÁEZ, A. (2010). *La promoción de la música contemporánea desde la Administración Pública. Aproximación al estudio de una política cultural. Trabajo fin de Máster en Gestión Cultural. Especialidad en MEE y Música*. Universidad de Valencia. Facultad de Ciencias Sociales.

COLOMBO, A. y ROS ELLO C. (eds.) (2008). *Gestión cultural. Estudios de caso*. Barcelona: Ariel, 2008. GÓMEZ GONZÁLEZ, Pedro, HERNÁNDEZ OLIVERA, Luis, MONTERO GARCÍA, Josefa, y VICENTE BAZ, Raúl. *El archivo de los sonidos: la gestión de fondos musicales*. Asociación de archiveros de Castilla y León (ACAL).

LÓPEZ-CANO, R. y SAN CRISTÓBAL-OPAZO, Ú. (2014). *Investigación artística en música. Problemas, métodos, experiencias y modelos*. Barcelona: ESMUC.

ROBLES MARTIN, G. (2011). "Producción y Gestión de Actividades Musicales". *Enarmonía. Revista de Divulgación e Investigación Musical*. Conservatorio Superior de Música de Jaén, diciembre, no. 1 2011, pp. 27-34.

WEBER, W. (1999). *The history of musical canon*. En N. Cook y Everist, M. (Eds.), *Rethinking music* (pp. 336-355). New York: Oxford University Press.

WEBER, W. (2008). *The great transformation of musical taste: Concert programming from Haydn to Brahms*. Cambridge: Cambridge University Press.